



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 368 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 MAY 2017



### VISTOS:



El Oficio N° 404-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 17 de mayo de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas Tramo I"; y el proveído de fecha 18 de mayo de 2017 de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 388-2016-UNTRM/R, de fecha 16 de junio de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas Tramo I" del proyecto "Construcción de los servicios de áreas verdes, acceso secundario y plazoleta cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Región Amazonas", con código SNIP N° 314852, con un plazo de ejecución de noventa días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 482,614.70 (Cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos catorce con 70/100 Soles);



Que, con fecha 11 de octubre de 2016, se celebra el Contrato N° 030-2016-UNTRM-DGA/DE/SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CONSORCIO UNIVERSITARIO, para la ejecución de la obra "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas Tramo I" para el Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la UNTRM, Sede Chachapoyas", por el monto de S/ 424,000.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil con 00/100 nuevos soles);





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 368 -2017-UNTRM/R



Que, mediante Resolución Rectoral N° 096-2017-UNTRM-R, de fecha 10 de febrero de 2017, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 129,869.17 (Ciento veintinueve mil ochocientos sesenta y nueve con 17/100 soles), el Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/ 85,832.00 (Ochenta y cinco mil ochocientos treinta y dos con 00/100 soles) y el Adicional Neto N° 01, por el monto de S/ 44,037.17 (Cuarenta y cuatro mil treinta y siete con 17/100 soles), que representa una incidencia del 10.39% de la obra "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas – Tramo I", del Proyecto con código SNIP N° 314852, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



Que, con Resolución Rectoral N° 142-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de febrero de 2017, se resuelve designar al Comité de Recepción de la Obra "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas – Tramo I" del proyecto con código SNIP N° 314852, integrado por los siguientes profesionales: Ing. Percy Ramos Torres – Presidente, Ing. Wuilver Antonio Reina Mori e Ing. Wilso Bardales Bazán – Miembros;



Que, mediante Carta N° 021-2017-CONSORCIO UNIVERSITARIO/RL/EMFR, de fecha 04 de mayo de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO UNIVERSITARIO, hace llegar la Liquidación Final de Obra del proyecto "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas Tramo I" para el Proyecto SNIP N° 314852 "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", asimismo solicita la cancelación del saldo a favor del contratista y la devolución del Fondo de Garantía Retenido y la aprobación mediante acto resolutivo;



Que, con Informe N° 037-2017-UNTRM-R/DIGA-CDCM, de fecha 17 de mayo de 2017, el Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, concluye que el costo final de la obra asciende a S/ 473,079.83 (Cuatrocientos setenta y tres mil setenta y nueve con 83/100 soles), existiendo un saldo a favor del contratista ascendente a S/ 5,042.66, correspondiente al cálculo del reintegro autorizado y la devolución del fondo de garantía retenido por el monto de S/ 46,803.72, dando conformidad a la liquidación final de obra se recomienda aprobar mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



Contrato Principal	S/ 424,000.00
Reintegros Contrato Principal	S/ 3,460.10
Adicional de Obra N° 01	S/ 129,869.17
Reintegro del Adicional de Obra N° 01	S/ 1,582.56
Deductivo N° 01	S/ -85,832.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 473,079.83</b>

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación final de la obra "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas Tramo I", del Proyecto con código SNIP N° 314852;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 368 -2017-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Final de la obra "Construcción de la Vía Secundaria a Estación Experimental Chachapoyas Tramo I", del Proyecto con código SNIP N° 314852, cuyo costo total asciende S/ 473,079.83 (Cuatrocientos setenta y tres mil setenta y nueve con 83/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista por el monto de S/ 5,042.66 (cinco mil cuarenta y dos con 66/100 soles), correspondiente al cálculo del reintegro autorizado y la devolución de la Garantía del Fondo de Garantía Retenido ascendente a S/ 46,803.72 (Cuarenta y seis mil ochocientos tres con 72/100 soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONSORCIO UNIVERSITARIO de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*María Nelly Luján Espinoza*  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Abog. Germán Auris Evangelista*  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMOR  
GAE/SG  
Lney/